



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T079/2022, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (181.385,63 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la concesión al Ayuntamiento de Jerez de Subvención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por importe de 181.385,63 €, mediante Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre de fecha 19 de diciembre de 2022, en concepto de ayuda directa al transporte público terrestre urbano e interurbano a administraciones públicas que han asumido el compromiso de reducción de precios de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, en un porcentaje no inferior al 30%, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022/3/00000/19	420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	181.385,63
<b>TOTAL.....</b>			<b>181.385,63</b>

	<b>Código Cifrado de Verificación: 302652T122533P0</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 30/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/12446		



**ESTADO DE GASTOS**

<b>Proyecto</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe €</b>
2022/3/00000/19	21/44110/44904	Comujesa-Transpor. Colectivo Urban. Viajeros	172.147,62
2022/3/00000/19	21/44110/22733	Servic transp autobuses a pedanias-Transp Colecti Urb Viajer	9.238,01
<b>TOTAL.....</b>			<b>181.385,63</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, y visto el informe de intervención de fecha 30 de diciembre de 2022, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T079/2022, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 181.385,63 euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	<b>Código Cifrado de Verificación: 302652T122533P0</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 30/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/12446		